

BAQUEDANO, 19 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1470

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 36970166, presentada por doña Yasna Castillo Veliz.
2. El Decreto de Registro Nro. 195 de fecha 28 de Noviembre del 2011, que Ascende a Doña Yasna Castillo Veliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] al Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 03 de Noviembre del 2011.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE licencia médica Nro. 36970166, presentada por doña Yasna Castillo Veliz, cédula nacional de identidad [REDACTED] Encargada de Rentas Grado 15° E.M.S., Escalafón Administrativo de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 13 al 16 de junio del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Administración y finanzas, Control, e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MPP/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Administración y finanzas
- Control
- Interesada

